

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de DIVISAS de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no exceda de 3.000 euros, durante el día:

21/02/2024

EURO	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR	MONEDA
1 Euro =	25,443450	25,316550	CORONA CHECA
1 Euro =	7,473136	7,435864	CORONA DANESA
1 Euro =	11,362836	11,306164	CORONA NORUEGA
1 Euro =	11,235518	11,179482	CORONA SUECA
1 Euro =	1,652721	1,644479	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,465454	1,458146	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	1,752269	1,743531	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,083602	1,078198	DOLAR USA
1 Euro =	388,949950	387,010050	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	0,953377	0,948623	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,858330	0,854050	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	162,525300	161,714700	YEN JAPONES

NOTA: Las operaciones de compraventa de divisas no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.